Domingo 16 de Mayo de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª Epoca=Año 6=Num 1,382

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 63,
donde se reciben suscriciones, avisos y esquelas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

DIRECTOR: D. D. JOSÉ P. RAMIREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 ª moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinaba el Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagaran el precio de 11 pesos por columna 656 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.
MAYO—16
SANTOS JUAN NEPOMUCENO Y HONORATO.
DIA 17.—SANTOS PASCUAL BAILON Y ERNO.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

Y mañana, para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.

El *América* sale mañana para Buenos Aires á las 3 de la tarde.

El *Rio Uruguay* sale mañana para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

La faz política de la cuestion bancaria.

Desde que se quiere convertir la cuestion bancaria en una cuestion de política personal, cuestion de círculos, cuestion de preponderancia gubernativa, nada debemos estrañar que las intrigas, las especulaciones, los trabajos subversivos pretendan alcanzar el triunfo que solo corresponde á la razon, á la verdad, á la justicia.

Fué el Dr. Mazariños Cervantes (D. Mateo), quien primero apeló á ese espediente miserable en la discusion que sostenia con *El Siglo*.

Desde entonces, las *manotadas del ahogado* se han secuido, á punto de que solo en ellas encuentran las cursistas un medio de lucha contra los poderosos elementos que los agravian y los hunden.

Ante una prensa libre, ante una opinion formada y decidida, ante las deliberaciones del sistema representativo, los defensores de ese sistema y esa razon que se llama *papel moneda de particulares*, se sienten débiles é impotentes.

Vencidos en el campo de batalla, en el campo de la opinion, de la prensa, del Cuerpo Legislativo, se lanzan á la montonera de las intrigas y las cábalas políticas.

Escándalos como el que quieren los empecinados consumar, solo pueden alcanzar un triunfo clandestinamente merced al mutismo de la prensa, al envaramiento de la opinion, á la voluntad omnímoda de los dictadores.

Eso lo han comprendido los cursistas, y por eso en su causa detestable, es difícil distinguir lo que debe vituperarse mas—si la perversidad del fin ó la iniquidad del medio.

Con los medios legales y pacíficos, jamás han hecho nada, ni harán nada jamás.

Vinieron á la prensa; tuvieron dos diarios bajo su tutela, iniciaron una propaganda calorosa y perseverante—los diarios de la buena causa con solo trascribir las contradicciones y estravagantes concepciones de sus adversarios, han respondido con usura á las exigencias de la discusion.

Iniciaron manifestaciones populares;—bascaron firmas por toda clase de medios, esparcieron agentes secretos por toda la República; solo han podido conseguir las firmas de los *napolitanos* mas pulidos cancelas, mientras la manifestacion anti-cursista ha reunido las firmas de casi lo que el pais tiene de distinguido en la propiedad, en la industria, en el comercio, en las profesiones y las artes.

Invalieron el Cuerpo Legislativo; hicieron todas clase de trabajos para ganar *votos cursistas*; presentaron al fin su gran proyecto; y la derrota les esperaba allí tambien por el esfuerzo de una mayoría considerable.

Los medios legítimos y pacíficos escollaron de una manera vergonzosa.

Entonces entró en batalla la especulacion política, la intriga de círculo, las instigaciones á la rebelion.

Vencidos por la ley, por la opinion, por la voluntad de los Poderes Públicos, las buenas ciudadanas, los republicanos honrados estarian definitivamente vencidos; pero ellos recien empiezan la campaña.

Contra la opinion, contra la ley, contra los Poderes Públicos, estará la *espada de Brena, los departamentos se sublevarán en masa, la anarquía se pondrá en pie de guerra y la anarquía á pique de bailarse en las calles de Montevideo.*

¿Qué les importa el desprestigio del pais, las trastornos de una nueva lucha, las ruinas de la anarquía, si el Banco Mauá se rehabilita con doce millones de papel moneda?

Jamás se ha visto en Montevideo la prédica de la rebelion hacerse con mas descaro, con mas audacia, con mas ostentacion.

¿Qué hay en todo esto? ¿Realidad ó farsa? ¿Prédica verdadera ó fantasmagoría de aparato? ¿Una tragedia ó un sainete?

Que la rebelion es su sueño dorado—nadie puede dudarlo ya, despues de las declaraciones hechas por sus órganos, y especialmente en la prensa—pero entre la rebelion deseada y la rebelion posible, hay una distancia enorme.

La rebelion que nos anuncian, esa rebelion que nos ensalzan, no pasa de una farsa tan grosera como reprehensible.

Hablan de la *espada de Brena*, pretendiendo que el elemento militar del partido liberal se pondrá al servicio de Mauá y sus cómplices!

Semejante ofensa lanzada al rostro de los pundonorosos defensores de la patria, no merece mas respuesta que el desprecio.

Hablan de los *departamentos que marchan sobre Paris*, como si la campaña no estuviera ya cansada de aventuras y de correrías anarquicas; como si la campaña no pidiera ante todos los beneficios de la paz, como si la campaña no fuera la mas interesada en restablecer las legítimas condiciones de la circulacion monetaria!

No hay cuidado! Los *departamentos* que no quieren vender sus productos sino á oro, han de tributar votos de gracia á *la ciudad de Paris*, por su actitud enérgica en contra del curso forzoso y del papel moneda.

Hablan de *la carcomida de la anarquía, próxima á bailarse en las calles de Montevideo!*

La farsa no puede ser mas ridícula sobre este punto—Ellos muy bien lo saben—*esas carcomidas* no se hallan á las inmediaciones de los curatelos en donde se hallan batallones acuartelados, bajo la direccion de gefes incorruptibles y valientes.

Esa rebelion tan decantada, no tiene mas elementos que los Diputados refractarios.

Ellos son los rebeldes, los únicos rebeldes.

Todo lo demas es una comedia que los *hombres críticos de La Libertad*, escudados cobardemente tras la responsabilidad de un testaferro, están representando á los ojos del Presidente de la República.

Todas esas bravatas y proclamas revolucionarias, no son sino truenos y relámpagos de teatro, con que media docena de politicastros intentan avasallar la voluntad del primer mandatario del Estado.

¿No se apercibirá de la farsa el Presidente de la República?

¿Tomará á lo serio esas tormentas de lata y de soplete?

Nos avanzaríamos demasiado si nos atreviéramos á suponerlo.

Ya debemos desoperar de que en esta solemne ocasion, el hombre de la Defensa vuelva á ser el hombre de la Defensa.

Tambien hablan de legalidad.

Ya no pretenden los órganos del cursis no que tienen mayoría en las Cámaras y que las deferencias de los leales partidarios de la buena causa no se harán esperar por que se les vea demasiado claro las patas de la oca, sino que se amparan á la legalidad y acusan á la mayoría de la Cámara, de haber violado las leyes, la Constitucion, el Reglamento, constituyéndose para reunir al Dr. Vidal sin el número legal de Diputados.

No dejan de ser curiosos que los apóstoles de la abeneracion de todas las leyes para servir los intereses inmorales del propietario hipotecario, se muestren tan quisquillosos en materia de formas y principios que siempre han tenido en el mas alto desprecio y de que se han burlado con el mayor descaro en todas las ocasiones.

Pero la verdad es que hablan de legalidad, ellos los hombres que por el Dictador pretenden instituir Cámara, los panegiristas del voto de confianza que confiere al Poder Ejecutivo la facultad de legislar y de abrogar las leyes y de violar la misma Constitucion de la República si eso conviene á los intereses que estaban encargados de servir *gratuitamente*.

Si querrán los muy *principistas* levantar otra vez la bandera de la legalidad farsaica de D. Manuel Oribe, y en su nombre trazarán *las legiones de los Departamentos á bailar la carcomichula de la anarquía en las calles de Montevideo!*

Casi creémos ya que ha cruzado por su mente la idea de montar á caballo, arrojarse á las cuchillas y constituir Cámara y Gobierno donde Dios ayude en nombre de la legalidad contra los rebeldes y usurpadores, que se empeñan en hundir al pais en el régimen inicuo de la liquidacion de los Bancos quebrados contravenido á las leyes y á los principios comunes.

Y sin embargo la verdad es que la mayoría de la Cámara si por algo es censurable, es por lo contrario de lo que los señores cursistas le imputan: por haber contemporizado mas de lo que las leyes y su decoro y su dignidad le permitian, por no haber hecho inmediatamente uso de las facultades que otorga el Reglamento le conferia para no prolongar por tantos dias el conflicto producido por la inasistencia de la minoría.

La Cámara no necesita estar en numero legal, lo saben tanto los Diputados cursistas para llamar á los suplentes y restiarios, como no necesita tampoco el numero legal para separar á los inasistentes y convocar á sus suplentes.

Si pecha ser de otro modo: la Cámara en casos semejantes no podria conducirse al suicidio, no podria resignarse á estar a merced de la confabulacion de unos cuantos Diputados para traer imposibles las sesiones y obstar á las resoluciones que no encuentran convenientes.

La Cámara de Representantes hace ya dias que pudo resolver ya finalmente el conflicto, y sin embargo, es así como pagan sus colegas de la rebelion, las consideraciones que la mayoría les ha tenido.

La legalidad de lo resuelto por la Cámara en la sesion del miércoles y de lo que resuelva en adelante en punto á Bancos, parece que será la bandera que levantarán de hoy mas los *cursistas*, bandera que en sus manos es una irrisoria burla á sus antecedentes de política personal, y á sus *teorías prácticas* inspiradas en aquel principio tan conocido que dice: *vamos al fin sin hacer caso á los medios.*

Tendrá que ver las cursistas abrazadas á la bandera de la legalidad!!

El proyecto en voga modificado.

Publicamos á continuacion el proyecto que circula, desde hace dias, con las modificaciones que segun se nos asegura han sido introducidas en las conferencias habidas en casa del Sr. Ministro de Gobierno.

Sin tiempo para apreciar detenidamente esas modificaciones, observaremos desde luego que con esto vamos que en vez de hacer el compromiso confiado por la Nacion para con los tenedores de los billetes de los Bancos que se ampararon al decreto de 16 de Julio, se confirma ese compromiso, pues que se autoriza al Gobierno para que prepare los medios de atender á la conversion en el plazo prefijado, sea por medio de un empréstito á que afecte las garantías que reciben de los fondos, sea contratando ese servicio con alguna sociedad ó persona que la tome á su cargo en condiciones equitativas.

Es esta en nuestra opinion un punto capital que no podia dejar de modificarse en el sentido que se ha hecho.

El proximo número nos ocuparemos del conjunto del proyecto.

El Senado y Cámara de RR. ele.

Art. 1.º La liquidacion de los Bancos que suspendieron sus operaciones en conformidad del artículo 15 del decreto de 16 de Julio de 1868, se hará inmediatamente efectiva en la parte que se refieran con los valores que se hallan en la Comision Fiscal para garantía, hasta la suma de dicha emision, comprobada por los asientos de los libros de cada Banco, y confirmar el artículo siguiente.

Art. 2.º La Comision Fiscal procederá á la efectividad de esa liquidacion, en presencia de los corresponsales de los Bancos en liquidacion, ó quien los represente, ó en su defecto de un representante de oficio, nombrado por el Sr. Juez L. de Comercio, haciendo el cómputo de los valores aceptados por el Estado en garantía de la emision y que deberán constar:

1.º De los fondos públicos actualmente depositados, y por el tipo que en momento entre el P. E. y los depositantes.

2.º De los valores de cartera, á eleccion de la Comision Fiscal, y por su valor escrito.

3.º Y á falta de los valores arriba mencionados y solo para completar la suma de la garantía, en valores metálicos debidamente pasados á la Comision de la Comision Fiscal y que el Estado se comprometerá á conservar en sus manos por el término de un año, pasado el cual serán vendidos en remate público para beneficio efectivos, si no fueren reclamados por sus dueños.

3.º Hecha esta liquidacion, el Estado por conducto de la Comision Fiscal, librará á los Bancos de la responsabilidad de la emision de billetes, sobre la base de la garantía, quedando á dichos Bancos los demás valores que tenga en sus manos, para que de ellos hagan el uso que corresponde.

Art. 4º El material de emision de los Bancos en liquidacion, será inmediatamente inutilizado despues de efectuarse el arreglo de las garantías de la emision, y los libros que le son relativos hasta la conversion ó amortizacion final de todos los billetes de dichos Bancos, quedarán en poder de la Comision Fiscal, con facultad de dar á estos Bancos los testimonios que soliciten.

Art. 5º Una vez efectuada esta liquidacion, los Bancos tomarán posesion de su activo y pasivo para ir haciendo efectivo el pago de los billetes en cuenta, procediendoles sin entierro mortaria, hasta la fecha del 16 de Marzo de 1870 fijada por el decreto de 16 de Julio, con la condicion expresa de que los Bancos contraerán la misma espera á los deudores, para proveerse de los fondos para el arreglo de sus negocios ó empezar nuevas operaciones de conformidad con la ley bancaria que dictará el Cuerpo Legislativo.

Art. 6º La amortizacion de los billetes de Banco nacionales, se efectuará mensualmente, hasta el monto de las entradas de fondos que se efectúen cada trimestre.

Art. 7º Queda facultada la Comision Fiscal para conceder á los deudores, cuyos valores tendrá en manos, hasta un año de espera, si fuese necesario, mediante el interés de 8 p% mensual pagado en el acto de reformarse los documentos, teniendo cuidado sin embargo, de no hacer esta concesion sino á aquellas cuya situacion no permitiese pagar el todo ó parte de los compromisos contraidos.

Art. 8º Los intereses y amortizacion correspondientes á los fondos públicos en poder de la Comision de la propiedad del Estado, conforme al artículo 1º del presente ley, servirán para aumentar la amortizacion de los billetes en circulacion y hasta su completa extincion.

Art. 9º Los Bancos que vuelvan á funcionar, adoptarán diferentes tipos en sus nuevas emisiones.

Art. 10. Queda expresamente afectada á la amortizacion de los billetes de Banco, que la Nacion ha garantido, todas las rentas de los publicos, valores de cartera ó territoriales que la Comision Fiscal haya recibido como garantía.

Art. 11. Al proceder á la liquidacion de que hablan los arts. 1º y 2º, la Comision Fiscal hará con los Bancos la compensacion de los créditos justificados y reconocidos que puedan tener contra el Estado, restando de ellos el recibo correspondiente.

Art 12. Una vez concluida la amortizacion de la emision de los Bancos, quedarán estinguidas todas las titulos de Deuda Pública que los sirvan de garantía.

En consecuencia, se procederá igualmente á la quema de estos títulos de deuda.

Art. 13. Autorizase al Poder Ejecutivo para que desde ya se ocupe en buscar los medios de efectuar la conversion en la época indicada (16 de Marzo de 1870), para cuyo objeto unicamente podrá contratar empresas, afectando al efecto las garantías en su poder, ó hacer traspaso de las mismas á cualquier particular ó sociedad, que ofreciendo tambien las garantías imprescindibles para la Nacion, quiera y pueda encargarse de la conversion conforme esta acordado.

Art. 14. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 15. Comuníquese, etc.

La acusacion á «La Libertad del Plata».

Publicamos á continuacion el escrito que hemos presentado, ayer á última hora, al Sr. Juez L. del Crimen.

Sr. Juez L. del Crimen de la 1.ª Seccion.

José P. Ramirez en el juicio de imprenta que he promovido contra *La libertad del Plata*, á V.S. conforme á derecho digo, que hace dos ó dos dias, que ordenó V.S. compareciese el director del diario á declarar quien era el autor del artículo acusado, y en su defecto asumiese la responsabilidad como correspondia.

He esperado hasta este momento sin hacer gestion alguna porque se me dijo y se decia en todas partes, que el verdadero autor del artículo acusado se habia ausentado para Buenos Aires, y como ahora se me asegura que ha regresado, con lo que supongo que habrá cesado los trabajos que se hacian para encontrar un testaferro, y no habiendo ya dificultad alguna para el cumplimiento del director del diario, vengo á recordar á V.S. el deber en que está de cumplir el Sr. Gordillo á declarar el nombre del autor del artículo acusado.

Por tanto:

AV. S. pido quiera proceder en esa conformidad, pues así es de hacerse en justicia etc.

El ciudadano Brasilero.

No es grato hacer saber al digno ciudadano Brasilero que nos remitió el artículo que ayer publicamos, que han producido honda y agradable impresion sus patrióticos y justas apreciaciones sobre el Sr. Mauá y sobre el fatídismo de las complicaciones internacionales con que de vez en cuando nos quieren amedentrar los cursistas.

Pero nuestra parte felicitamos tambien á ese caballero y con gusto le ofrecemos estas é dumas palabras que continuaremos, si gusta, favoreciéndolas con sus buenas producciones.

Cuestion del dia.

ARTICULO COMUNICADO.

Estimado Doctor:

Montevideo, Mayo 11 de 1869.

Como los proyectos para la amortizacion de los billetes de los Bancos quebrados, que hasta hoy han aparecido en *La Tribuna*, solamente parecen tomar en consideracion las conveniencias del Gobierno, y de los acreedores de los Bancos por depósitos, permítame Vd. que diga una palabra á favor de los tenedores de billetes, que como han sido constituidos en acreedores forzosos por la ley de 16 de Julio, y tienen por la misma ley, prelacion sobre los demás acreedores, deben ser los mas considerados en cualquier arreglo que se establezca.

Esta idea, tan justa y naturalísima que encanta, se propone en el inciso 1º del art. 1º del 1º proyecto de *La Tribuna*, que el Gobierno arregle con los Bancos depositantes el tipo á que el primero debe tomar á su cargo los billetes de dinero publico, y en el art 8º que se destinen las *intereses* de esos dineros á la amortizacion *pulatina*, los billetes que debian despues del 16 de Marzo, serian el terror de la ley del 16 de Julio, amortizarse *al contado*. Y el art. 11 dispone que despues de pagadas las deudas de la Nacion, se amortizará todo *el capital* de los billetes, aquella quedará estinguida!

Como no se ha publicado ningun Estado de Banco Nacional que nos diga que es esto y la cantidad de títulos de deuda que habian que pueda haber sido depositada por aquel Banco, pero tomaré la de la deuda interna depositada por Mauá que es de 8017 títulos de á cien libras cada uno equivalente á un valor total nominal de cuatro millones de pesos mas, y veamos cuanta el Gobierno embolsa por esta habil operacion.

Para intereses y amortizacion de estos cuatro millones el Gobierno pagará el 7 p% anual ó sea 280,000 $ al año y la deuda vendria á estinguirse en como 35 años, meses mas ó menos. Dedositos ochenta mil pesos multiplicados por 35 montarian á 2,240,000 $ que el Gobierno tendria que desembolsar antes de estinguirse la deuda. El Gobierno tomaria los títulos proto llamados que á 50 por ciento, quedando por su valor real ó convencional en 2,000,000 $ y amortizaria una cantidad igual de billetes, quedandole como *comision de garantias*, 2,240,000 $! ó mas que tres veces y media el importe de la deuda *garantida!*

Esto recuerda la famosa cuestion de la ostra que fué referida por los disputantes á un abogado amigo, quien, después de haber oido á las partes, dió su fallo, dió á cada disputante la mitad de la concha, comiéndose primero la pulpa del marisco.

Si esto es lo que significa y vale la garantía de la nacion, creo que los tenedores de los billetes preferirian no tener garantías.

Lo que no deja de ser tambien curioso es que el Gobierno se deja llevar tan lejos por el instinto de hacer negocio que da mortalaria á los deudores del Banco por un mas, cuando ofrecia 6 por ciento en general en interes ira tambien á aumentar la *comision* del Gobierno.

¿En vista de los pingües resultados que la operacion proyectada daria al Gobierno, es tan razonable que se convierta en un pavo por los derechos de los tenedores de los billetes, y ya que no se piensa cumplir con ellos la promesa de pagarles sus billetes en oro el 16 de marzo, se les compensa por la demora con el 8 por ciento, y se les compensa por la demora con el 8 por ciento, y se les compensa por la demora con el 8 por ciento, y

tada modificada por la liberal, no confundan la idea liberal, si existiera algún paso decidido la Constitución, si no fuera una la libertad de que se trata, si no existiera la libertad de pensar y de escribir para un periodo próximo y próximo para España.

Esto que se dice que es la opinión, es el punto de partida de la Constitución, es la libertad de pensar y de escribir.

Los que se alegan de la República, el pueblo español, el pueblo español, el pueblo español

ATENCION

BUENO BONITO BARATO

GRAN BARATILLO DE CALZADO

EN LA

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

CALLE DEL RINCON, NÚM. 86

Hay botines para hombre desde 2 50 á 6 á par, de buen cuero de perro y á la escocesa, de las acreditadas fábricas de Bolik, Fortier, Farmer, Bras Hooley y Cía.

Hay botines ingleses y franceses superior calidad, de puntera negra y de colores á elección para señora, desde 2 25 á 3 50 á par, de las fábricas de Lolly Mason y Cía., y de la acreditada casa introductora en esta plaza de E. Quinche.

Botitas cuero de perro de los mismos colores para señora, última novedad, á 3 50 par, y la misma clase para niños, á 2 50 á par.

Botines de frisia para señora y niño, á precios sumamente baratos.

Botines de cartón forrados de abrigo para señora á 17 y 2 reis par, y doble suela á 22 rs. par; idem para niños, igual clase, á 15 rs. par; medias botitas de cartón forradas de abrigo para señora, á 8 rs. par, botines abiertos para niños, de igual clase, con los detalles de colores, á 8 rs. par.

Variedad de botas á precios baratísimos.

NOTA.—Se construyen botines de cabritilla, cuero de perro ó becerro, confeccionados á medida para hombre, á 9 reis par, del mejor trabajo del país, garantido.

Acudir y verá la realidad y baratura de calzado en la zapatería *La Providencia*, calle del Rincon, 86.

a 28-p.

VELOCÍPEDOS

PARA SEÑORAS

ÚNICA CASA INTRODUCTORA

Los introductores directos de carruajes (calle Paysandú núm. 13, entre Ciudadela y Florida), acaban de recibir por los últimos buques del Havre un grande y variado surtido de carruages y volantes de cuatro asientos, para uno y dos caballos, todo construido para este país en la gran fábrica ya muy conocida en todas las capitales de Europa de los Sres. Dufour frère et fils de Périgueux, que han obtenido los primeros premios en todas las exposiciones.

Por evitar detalle, diremos que se hallan en este momento en venta:

CARRUAJES DE GRAN LUJO

4 Landeaux	2 Coupés	4 Dog-cart
6 Volantas	8 Victorias	3 Tilburys
6 Phaetones	6 Calesas	2 Ducs
3 Breacks	4 Americanas	4 Milords.

20 VELOCÍPEDOS

60 pares de arreos de lujo, para uno y dos caballos.
Gran surtido de repillos y objetos de cuero.
Id. id. de cueros para capotes de coches.
Id. id. de ruedas sueltas en blanco.

Todos los artículos arriba espresados serán vendidos á precio de fábrica.

Para cerciorarse de la verdad, se invita al público á ir á visitar ese gran establecimiento. Está siempre abierto y encontrarán allí con quien tratar m.4-1m.

JARABE DEPURATIVO Y ANTI-SIFILITICO DE CAROBA

PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACÍO

Por GRIMAULT y Cª, farmacéuticos de la Córte

PARIS

El Carobo es un árbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas tan extraordinarias, que han determinado la exportacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las esperiencias de las Escuelas médicas. Después de numerosos ensayos, hechos sucesivamente en los hospitales de Paris por los célebres doctores Bazin, Cazenave, Devergie, Picard, Ricord, este último ha reconocido que el Jarabe concentrado de Caroba de los señores GRIMAULT y Cª poseia todas las propiedades de las hojas y que era el específico por excelencia de las enfermedades siguientes:

Afecciones sifilíticas, Antiguas ó recientes y sus herediarias, así como de las herpetis consecutivas que de aquellas dimanan.
Las Ulceraciones de las piernas y del cuerpo, las Erupciones herpéticas, con ó sin supuracion, y todas las enfermedades de la piel.
Las Escrófulas, el Linfatismo, la Blandor de las carnes lo mismo en los niños á que en una edad avanzada.

El Jarabe concentrado de Caroba es el agente mas notable conocido para purificar, recomponer la sangre y destruir todos los humores que se encuentran en el cuerpo y sus causas en todas las enfermedades. Es superior al Rob, á la Zarzaparrilla, á los Jarabes depurativos que se conocen y no exige mas que ser ensayado para juzgar inmediatamente sus propiedades curativas.

El usado médico en larga española que acompaña á cada frasco, indica del modo mas claro la manera de emplearlo, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se han de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad es antigua y complicada y finalmente las observaciones hechas en los hospitales de Paris. En una palabra, es un recetario que deberia encontrarse en cada familia y que indica el modo de curarse bien de las enfermedades.

Depositarios en Montevideo, Guillermette, Las Casas.—Buenos-Ayres, A. Demarchi y hermanos, Toledo y Maine.—Rosario y Córdoba, Demarchi hermanos y Cª.—San-Nicolas, Pedro Sarell y Cª.

Farmacéutico de 1ª clase de Paris

Este Jarabe es muy ventajoso para las personas de mucha sangre, por los malos efectos que causa el calor, y para las enfermedades del corazon y las nerviosas, por ser un depurativo. Tambien se emplea con el mas feliz exito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, así como de los ataques de los nervios, histerismo, las convulsiones, los vértigos, el hipo, el asma, etc.

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris.

Recomendado por los médicos eminentes de Francia. La Academia el año 1846, hace poco tiempo, que los Grageas de Gelis y Conté son el mejor tónico y mejor fortificante para la sangre y la Cerveza Gelis-Conté es el mejor depurativo para la debilidad y agotamiento de temperamento, en ambos sexos; para fomentar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

Depósito general en Paris, en casa de LAMELOISE y Cª, rue d'Alboukir, 99.

Depósitos en Montevideo en la Droguería de Angel Estrada y Cª, calle de Cerro-Teodoro y en la de Granuel

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

CERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

GRAN CAMISERIA DEL BANCO

CALLE DE ITUZAINGO N.º 106 Y 108

Este Establecimiento tan conocido ya de las personas de buen gusto, agregó á sus negocios anteriores el de *Camisería* y todos los artículos para hombre, recibiendo por el último paquete franceses, un gran surtido de camisas de todas clases y del mejor gusto, como de última moda, cuellos, corbatas, paraguas, camisetas y calzoncillos de franela, guantes de gamuza, de piel de perro para montar á caballo y de cabritilla forrados, y otros, pañuelos de mano, idem de seda, toallas, medias para hombre.

Paletós aforrados, acuascutum y capas impermeables, perfumería de la mas fina y muchos otros artículos que se omiten por la mucha estension, á precios equitativos.

a.27- p. **Engils Spoken.**

SE ABRE

EL DOMINGO 16 DE MAYO

LA HERMOSA

FOTOGRAFIA DEL PUERTO

CALLE 25 DE AGOSTO, NUM. 105

m.14-1m.

AGENCIA DE PRESTAMOS Y CAMBIO DE MONEDAS

46—MISIONES—46

Esta Agencia cuenta con grandes elementos para ocuparse de los ramos concernientes á su propósito, y sus dueños, patrocinados por varios capitalistas de esta plaza, ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:

Préstamos

Proporcionarán dinero á las personas que lo soliciten y dejen en garantía de las cantidades que tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, acciones de empresas y Deudas Públicas, títulos y valores que á juicio de los prestamistas ofrezcan completa garantía.

Descuentos

Descontarán conformes y letras de firmas conocidas y solventes, y en todo caso á satisfaccion de los prestamistas.

¡Oro, plata, papel!

Cambiará oro y plata por papel y vice-versa, mediante un módico descuento, haciéndose transacciones por cualquier billete de los Bancos de esta plaza y los de Buenos Aires.

Comisiones y corretajes

Esta casa se ocupará de toda clase de comisiones, como son: despacho de buques, despacho de aduanas, compra y ventas de frutos del país, ganados, consignaciones marítimas, y consignaciones de ultramar marítimas y terrestres. a.13-3m.

IDIOMA INGLÉS

El profesor abajo firmado tiene dos clases en la noche: una de 6 á 7, y otra de 7 á 8. Calle del Rincon, 123, en la plaza Constitucion. m.14-1m. *Hugo Trembl.*

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala. m. 25 perm.

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para braseros—Coke—Carbon de Sauce y Huesos.

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

Se descuentan conformes á oro, garantidos, á vales por oro, acompañados de conformes á moneda corriente.

Montevideo, 22 de Abril de 1869.

a.23-1mes.

PABLO NIN Y GONZALEZ

CONTADOR

LIQUIDADOR PÚBLICO

CALLE DE LA PLAZA, Nº 15

m.5-2m.

SE MUDÓ

A LA NUEVA CALLE DE ITUZAINGO, NUMEROS 102 Y 104

LA CAMISERIA DEL BANCO

Avisando á sus favorecedores que al agregar la camisería, no dejó de tener los demás artículos que tenia en la casa anterior. m.24-p.

BOTICA HOMEOPATICA ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

m. 2-1-17p.

PROTESTO

Irineu Riet Correa, Ismael Lopez Hermoso é sua mulher, protestam contra a alienaçao de bens que tem feito, ou por qualquer titulo venha a fazer, seu pae e sogro Sr. Uladislao Faustino Correa.

Tendo, ha mais de vinte annos, fallecido D. Maria Antonia Riet Correa, mae e sogra d'elles protestadores, o mesmo seu pae e sogro contrahindo novas nupcias, deixou de, previamente, proceder ao competente inventario e partilha, prejudicando assim os respectivos herdeiros.

O presente protesto comprehende pois, á indemnisaçao dos prejuizos soffridos e a receiar, em tempo, por meio das competentes acçoes, d'esses contractos de venda illegalmente celebradas. m.1-2dp.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y el precio mas equitativo.—*Antonio Reina.*

PILDORAS PURGANTES DEL Dr CAZENAVE

La consumada esperiencia de este célebre doctor, medico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, garantiza que la composicion de estas píldoras es la mejor para curar las enfermedades biliosas, las pituitas, la jaqueca, los dolores de entrañas entreñimientos y de las diferentes afecciones del estomago. No causan jamas cólicos y constituyen un purgante de los mas agradables.

Depositario en *Montevideo*, **Guillermette.**

MACETAS

MACETAS

MACETAS DE BARRO PARA PLANTAS

Se ha recibido una partida; calle del Cerro-Largo, núm. 30. a.30-1m.

Ferro-carril C. del Uruguay

A causa del mal tiempo de estos dias se «suspenden» hasta nuevo aviso, los trenes de las 9 y 1 de la tarde, el último de las 5 anticipará su salida una hora, partiendo los ómnibus de la calle de los Andes á las 3½ de la tarde. m.14-5p.

Sociedad "Plaza de Toros."

La Comision Directiva de esta Sociedad, avisa á todos los Sres. accionistas, se sirven concurrir á la Asamblea General, que debe tener lugar el próximo domingo 16 del corriente, á la 12 del dia, en la casa calle de la Convencion núm. 122, con el objeto de darles cuenta de su gestion.—Montevideo, Mayo 11 de 1869.

m. 12 5 p. 3.ª pz. *La Comision.*

Ventajoso para las familias

EL Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas, teniendo ciertas horas disponibles fuera de su consultorio, aceptará la clientela de algunas familias por abonamiento anual El precio será equitativo y proporcionado al número de miembros de cada familia.—Calle Cerrito, 106. m.13-p.

UN JUEGO DE MÁQUINA

Á CONSERVACION ALIMENTICIAS DE PRODUCTOS DEL PAIS

Recien llegado de Paris, este juego de maquinaria es propio para hacer los tarros de toda latina y toda clase de conservas, como viene las máquinas de Europa (mismo sistema); se hacen tambien las tarquetas, hay todos los rotulos de latas.

Se encuentra en la casa de Gustave Roussel, calle 25 de Agosto es esquina de la de Misiones.

La casa tiene á disposicion del comprador, un industrial capaz de hacerla andar. Su precio es moderado. m.4-8p.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Se recibe *moneda corriente* á plazos fijos.
Por tres meses. . . al 9 0[0 anual.
Por seis meses. . . al 12 » »
Se recibe *oro*:
En cuenta corriente al 2 0[0 anual.
A plazos fijos . . . del 2 á 5 » »
Con 30 dias aviso. . . al 5 0[0 » »
Descuentos: convencional. m.1-2m.

Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAISANDU

Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83 m.10-perm.

ACUDID PUES

En la calle Orillas del Plata núm. 172, se alquila una panadería con todos sus útiles en el mejor estado para trabajar, consistiendo en una tahona de 4 metros de larga, un horno que es suficiente para hacer 70 panes de pan cada horneada, una cámara de grande espacio, un amasadíl en ella muy raro, gajetones para depósito de leña y otro mas que se amasa por su largo rodamiento con caballo por dos ó tres y hasta cuatro años. Tambien en la misma casa hay un ripiadero armado con mostrador y armario de vidriera muy rico dos cuartos, sala, cocina y demas necesario para una casa superior de moralidad. Tambien será con contrato al gusto de los que se interesan. Ocurrir en la misma casa darán razon. m.5-7p.

R. Consolato Generale D'ITALIA.

Sono invitati i seguenti individui a presentarsi in questo Regio Consolato per affari che li riguardano.

1 Eredi Trabucco, 2 Piccoli Carlo, 3 Giuseppe Balestrill, 4 De Pezza Stefano, Ferrando Giovanni, 8 Lonardi Aurelio, 9 Vacto Carlo, 10 Emanuele, Michele Scalarbia ecc., 11 Scotti Anibale, 12 Avegno Leonardo Giuseppe, 13 Gallo Bartolomeo, 14 Giudice Giuseppe, 15 Zor Garibaldi, 16 Avvisato Aniello, 17 Vanini Angelo, 18 Bajardo Giuseppe, 19 Cammarano Nicola, 20 Infantino Giangiacomo, 21 Barchetti Giovanni, 22 Viscardi Bernardo, 23 Bistola Giulio, 24 Cavagliato Baldassare, 25 Marelli Enrico, 26 Aurlemma Giovanni, 28 Ionaiti Pietro, 29 Edfio Francesco, 30 A. Parodi, 31 Davide Dellepiane, 32 Pedulla Michele, 34 Campi Domenico, 35 Di Santi Francesco, 37 Ayres Giuseppe, 38 Leonardi Filippo, 39 Eatti Eredi, 40 Tuniccllo Luigi, Ravina fratelli, Farappa Giuseppe, Lisso Giacomo, Gallanti Giovanni, 41 Campanilico Filippo, 42 Traversa Giovanni, 43 Lanfranco Giovanni, 44 Franco Simone, 45 Sufina G. B., 46 Scotto Maria, 47 Devotti G. B. Gorgia Giuseppe, 50 Marcucci Guglielmo, 51 Croce Giacomo, 52 Orecchia Luigi, 53 Bagnulupo Andrea, 56 Sacco Luigi, 57 Perfumo Giovanni, 58 Arduino Bernardo, 59 Baldovino Bartolomeo, 61 Aurlemma Giovanni, 62 Rotta Francesco, 63 Cuciano Michele, 65 Faenia Pietro, 66 Pagliarini Luigi, 67 Gallo G. B. 68 Maggio Mennato, 9 Leone Francesco.

2ª Serie—70 Gallo Sisto e Molinaro Giacomo, 71 Sinischalchi Filippo, 72 Cavalleri Sebastiano, 73 Cesare Portarolo, 74 E. Bonassiti, 75 Consigliere Domenico, 76 Tommaso Gandolfi, 77 Navetti Giuseppe, 78 Zorzi Alessandro, 79 Baretta Alessandro, 80 Giovannino Mazzagio, 81 Brignardello Paolo, 82 Truvco Michele, 83 Arienti Luigi, 84 G. Gaspani, 85 Baratti Achille, 86 Scarpa Giuseppe, 87 Rossa Edoardo, 88 Campanella Ottavio, 89 Panaglia Giovanni, 90 P. Svanosio, 91 D. G. Campodonico, 92 Gandini Giulio, 93 Miraglia.

m.9-1m.

La *Perfumería Victoria*, gracias á la superioridad de sus productos y al esmero de su fabricacion, es hoy la abastece dora de la aristocracia parisiense y del mundo elegante.

Los nuevos perfumes preparados con el *Estracto de Ylangylang*, estracto que esta casa obtiene en las mismas islas Filipinas por la destilacion de la Ocma odoríferisima, desafian por su finura y suavidad la concurrencia de todas las preparaciones conocidas. Las personas de buen gusto pueden hacer la comparacion y se convencerán de que ningun otro perfume deja en el pañuelo un olor tan espiritoso como

EL ESTRACTO DE YLANGYLANG Y EL BOUQUET DE MANILA

Ademas de estos dos estractos escepcionales, propiedad esclusiva de la *Perfumería Victoria*, sus propietarios, los señores Rigaud y Cª, los son tambien de una de las principales fábricas de Grasse para la elaboracion de materias primas destinadas á la perfumería, y esta circunstancia les permite ofrecer al público, en condiciones superiores de fabricacion, todos los estractos consagrados por la moda, entre los cuales citaremos:

Oriscanto.	*Jokey-Club.*	*Violeta.*
Madreselva.	*Magnolia.*	*Reseda.*
Ess. Bouquet	*Naturalal.*	*Rondeletia.*
Frangipan.	*Mil-flores.*	*R. Mexicanas*
Jazmin.	*Heliotrop.*	*Etc., etc.*

TOLUTINA RIGAUD

Admirable agua de tocador que puede considerarse como un verdadero talismán de la belleza y la última palabra del arte del perfumista. Conserva la frescura de la piel, blanquea el cútis, y es superior en todos sus efectos á las aguas de Colonia, á los vinagres mas estimados y á la famosa agua de la Florida.

ACEITE Y POMADA MIRANDA

Notable preparacion compuesta de sustancias tónicas y fortificantes y que no vacilamos en calificar de tesoro de la cabellera. Embellece y afirma los cabellos, á los cuales comunica un delicioso perfume.

JABON MIRANDA

CON BASE EN ACEITE DE LINOS Y DE LECHERAS

Basta comparar este jabon con los que se fabrican diariamente para reconocer que debe darsele la preferencia. Satina la piel, produce abundante espumo que trasforma el agua en un baño lechoso, y su perfume es de los mas delicados.

DENTORINA Y PASTA DENTIFRICA

La Dentorina es un elixir dentrífico de gran suavidad: perfuma y refresca agradablemente la boca, afirma las encias y preserva los dientes de la carie.

La Pasta dentrífica ha operado una revolucion en este ramo de la *toilette*, suprimiendo los polvos y opiatos mas ó menos acidos y peligrosos. Basta pasar por la superficie un cepillo humedecido para obtener un mondaje unico que comunica á los dientes una deslumbradora blancura.

POLVO ROSADO

Preserva la piel de los rigores del viento y del frio, le comunica una dulce frescura y evita la reproduccion de las pecas. Es superior á los polvos de arroz y de almidon. Su perfume es esquisito.

Depósito en *Montevideo*, **Guillermette**; en *Buenos-Ayres*, **Demarchi hermanos**

Academia Nocturna Comercial

EN EL COLEGIO DEL PROFESOR

GUILLERMO FERNANDEZ

Calle 18 de Julio, 106

Anhelando proporcionar una enseñanza educacion mercantil á los jóvenes que desean adquirir una educacion varonil, que en el comercio y contando con profesores de reconocida idoneidad, he resuelto abrir un curso especial para este objeto, que principiará á funcionar desde el 1º de Junio próximo, abrazando los ramos siguientes: Aritmética, Ortografía castellana, Teneduría de Libros, idioma inglés, id. francés.

La hora designada para estas clases es de 6 á 8 de la tarde. La cuota modica.—Los que deseen matricularse ocurran á mi colegio en el punto indicado.

m.14-1m *Guillermo Fernandez.*

ÚLTIMO AVISO

PORVENIR

DE LAS FAMILIAS

Se ruega á los suscritores del Porvenir de las familias.

Núm. 13201	suscritos	D. Cristoforo Gianelli.
» 13193	»	» » »
» 13203	»	» » »
» 13617	»	» Andres Carasale.
» 12618	»	» » »
» 1311	»	» Manuel Rey y Gomez.
» 13101	»	» Emilio Ponce de Leon.
» 13140	»	» José Neve.
» 13283	»	» María O. Vaeza.

Tengan á bien recutir sus fees de vida en esa Subdireccion en la mayor brevedad dejándo ser entregadas á Chile antes del 30 de Junio de este año, en no hacerlo perderán todo derecho á sus liquidaciones.

Montevideo, 11 de Mayo de 1869.

El Sub Director—*Ed Fermeyen.*

25 de Mayo 235. m. 15-10 p.

Cocinas económicas

En la calle de las Piedras núm. 172, almacen de Rosio Serviza y Cª, se ha recibido, de una de las mejores fábricas de Paris, un surtido de cocinas económicas, que se venden á precios módicos.

a.28-15p. Montevideo, Abril 27 de 1869.

MERCERIA DE LA CAMELIA

ESPECIAL EN SU GÉNERO

Calle 25 de Mayo, n.º 256

PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

Abanicos de nácar y marfil, tarjeteras de lo mismo y de carey, escritorios de id., anteojos de teatro y de salon de id., libros de misa y juegos de abanico, libro de misa y tarjetera en chucho de varias clases.

PARA HOMBRES

Cigarros habanos, bastones, paraguas, juegos de cepillos en estuche, cigarreras, cortaplumes, navajas de barba, cadenas para reloj, anteojos con tres vidrios para marina, campaña y teatro y otros muchos artículos para las familias. a.17-1m.

MICROSCOPIO

Se venden al costo 200 objetos para microscopio, preparados en Paris, muy notables, [illegible] raciones anatómicas de gran mérito. — Dirijanse á esta imprenta.

HOTEL DE LA MINUTE

EN LA ASUNCION

Calle de la Asuncion, núm. 1

TENIDO POR AUGUSTO CHAMPELIER

Se recomienda este acreditado establecimiento por su buen trato y pronto servicio, comidas, almuerzos y fiambres á todas horas de la noche, conservas, vinos y licores.—Cuartos amueblados con mucho gusto y comodidad. a.22-1mes.

Hotel del Ferro-Carril

EN LAS PIEDRAS (PLAZA PRINCIPAL)

El dueño de dicho establecimiento pone en conocimiento del público que habiendo hecho grandes mejoras en su establecimiento, se ofrece por quienes honrarle concurrirán en su casa un trato esmerado; almuerzo, comida y fiambres á todas las horas de la noche, posada para alojar á pie y á caballo, cuartos amueblados con mucha comodidad.—Conserje. a.23-1mes

MANTECA SALADA DEL PAIS

MANTECA INGLESA

SE VENDEN

EN EL ALMACEN INGLES

129 Y 131, CALLE TRIANA Y TRES

m.8-15p.

Restaurant del Comercio

PIEDRAS, NUM. 166

Chery Reday, nuevo propietario del Restaurant del Comercio, hace saber á sus favorecedores y al público en general que encontrarán en su establecimiento á todas horas un servicio esmerado, fiambres y vinos de los mejores.

En el mismo se hallan cuartos amueblados con mucha comodidad. m.11-15p.

COMISION FISCAL DE BANCOS

Servicio del Empréstito Comercial.

Desde el 15 del corriente hasta el 25 se pagará el 5 p.% de amortizacion á cuenta de la que corresponde al tercer trimestre que vence el 15 de Junio

Cada título recibirá 25 pesos de los cuales 40 p.% en oro y 60 p.% en plata con arreglo á lo recaudado.

Se suspenden entre tanto las transferencias Los que no concurrieren dentro de los 10 dias señalados, esperarán para el percibo hasta la próxima amortizacion.

Horas del servicio de las 11 de la mañana á las 2 de la tarde.

Por autorizacion.

m. 15-10p. *Cayetano Alvarez.*

ESCUELA

DE DIA Y DE NOCHE

Lectura, escritura, aritmética, etc., en su casa y á domicilio, Calle de Maldonado n. 22.

m.6-perm. EMILIO.

ZUECOS EN DEPÓSITO

CALLE URUGUAY, NÚM. 12 Y 14

Zuecos franceses
Zuecos abotinados
Zuecos calzados del pais

A PRECIO MODERADO Y BARATO

a.24-1m.

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES REFRESCANTES

Grosellas, Frambuesas, Cerezas, Orchata, etc.

c11 perm

Gran Café Berlin

Se mudó para la calle del Cerrito núm. 122 abrió una casa de recreo, ofreciendo á todos sus parroquianos un buen divertimiento en su casa.—*Carlos Julio Hergast.* m.5-1p.

Decalcomania

En la tiberia de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos, letras dorados, barniz, esencia y todo lo necesario. m.9-1m.

ESTUFAS

ESTUFAS

ESTUFAS

De todo precio y gusto.

CALLE 25 DE MAYO NUM. 321

m.5-1m.

CASA DE PARTO

La Sra. Angela Guelfi, partera recibida en las Universidades de Génova y Montevideo, ha establecido un servicio para las señoras que tengan necesidad de ser asistidas, con la indispensable circunstancia que asigne la condicion y estado interesante de ellas.

Siendo lo dicho bastante á satisfacer los deseos que reclaman el candad y el secreto, concluye publicando las señas de este domicilio maternal:

CALLE DE SARANDI, NUM. 257

EN LA PLAZA DE LA MATRIZ.

f.24-perm.

TRES CRUCES

Frente á la de Sorchante, calle 18 de Julio, se arrienda una quinta con habitaciones; el que se interese sea á la misma quinta de Zuma, calle 18 de Julio, núm. 164, frente al cementerio inglés, encontrará con quien tratar. m.12-5p.

Rufino P. Ravia

Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de toda clase de relaciones ó deber para la casa de Zuma con los operarios á su cargo. Tambien adelanta alquileres con módicos descuentos.

Para tratar, calle del Yjido núm. 152, entre 18 de Julio y Colonia—por la mañana hasta las 10 y de las 3 en adelante. m.12-per

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de fondos hipotecarios que se hacen entre particulares, sería conveniente que firmen los fiadores á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, evitando cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.º de 1867.—*El Gerente.* jlo perm.

Los misterios de la mano Y DE LA CABEZA

El Sr. D'Osmo-Loder, quiromántico y célebre frenologista francés, nombrado el siglo XIX, deslumbrado por su arte en Nueva York y Rio Janeiro, tiene el honor de prevenir á las personas que no lo hayan consultado, quieran hacerlo lo mas pronto posible. a.28-15p.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 30. m.9p.-

JAIME ROLDOS Y PONS

Profesor de Matemáticas y Estudios comerciales.

Se ocupa tambien de arreglo de libros, liquidaciones, y demas trabajos de contador—Calle de Carrasco, núm. 12. a.22-p.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 20 del corriente el itinerario será como sigue:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
ÓMNIBUS	TRENES	TRENES
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	12 id. id.
12 id. id.	1 id. tarde.	4 id. tarde.
3½ id. id.	4 id. id.	5 id. id.

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boletería central en cada viage, calle de los Andes, núm. 104, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bella-vista, sin el correspondiente boleto de ómnibus.

m.2-perm. *La Administracion.*

1ra MEDALLA — PERFUMERIA A LA VERDAD PERFUMERIA — EXPOS. UNIVERSALES

CHARDIN-HADANCOURT

Esta casa fundada largo tiempo hace en el puente St-Michel, acaba de ser trasferida Boul.d de Sebastopol, 10, en Paris. Su recomendada por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales deben citarse las siguientes:

Artículos de Tocador finos y superiores.	Jabones de todos colores.
Agua de tocador.—Vinagre de tocador.	Lechera.—Bouquet.—Vaiolin.
Pomada Angora y otras.	Rachisch.—Almendras.—Heliotropo.—Clavel.
Agua de lavanda (esplrego) ambrada y no ambrada.	Estractos de colores para pañuelos.
Aguas y polvos para las damas.	Ramillete de la Emperatriz.
Polvos de colores para la ropa blanca.	Jockey-Club.
Polvos de arroz perfumado y puro.	Rachisch.—Jazmin.
Aguas de Colonia.—Cultivum para la tez.	Napoleon III.—Reina de España.
Pasta de almendras finísima para su manos.	Guisante de olor.—Ambroisia.

Depósito en las principales boticas de ambas Americas.

SOMBRERERIA DE PARIS

Calle del 25 de Mayo, núm. 210

Los dueños de esta casa introductora, participan al público que, recibiendo mensualmente por mayor de las principales fábricas de Paris todos los objetos de moda de su especialidad, pueden por este motivo, satisfacer en adelante á sus clientes en cuanto á la modicidad de los precios y calidad inmejorable de sus géneros.

Por evitar el detalle, diremos solamente que se acaba de despachar:

Sombreros altos de moda de la mas rica clase de felpa de seda.
Id. id. id. de castor negro casimir.
Id. llamados media-galeras, de castor negro y de color.
Id. redondos de castor negro y de colores
Id. blando como un pañuelo de castor.
Gorras de toda clase de formas, marina, escocesa, y de seda, tanto para casa como para viage.
Hay en todo el mismo surtido; para niños de 4 á 13 años.

GRAN SURTIDO DE CORBATAS

a.25-1m

AGENCIA DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO EN VIGENCIA

Los lunes..... **Rio Uruguay**
Los miércoles..... **Villa del Salto**
Los viernes..... **Rio de la Plata**

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.
Carga, los miércoles y viernes.
Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.
Desde el 1.º de Abril en adelante, los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m.23 p.

FABRICA DE BILLARES DE COCHET Y C.ª

179—CALLE DE JUNCAL—181

Y

122—CALLE DE CERRO-LARGO—124

a.23-3m.

JARABE DE CASCARAS DE NARANJAS AMARGAS

PREPARADO POR J.-P. LAROZE, FARMACÉUTICO DE PARIS.

Regularizan las funciones del estómago, activa las de los intestinos, y médicos y enfermos reconocen que facilita la digestion, haciendo desaparecer los pesos del estómago, que templa los espasmos y calambres, consecuencia de las digestiones laboriosas. Su gusto grato, y la facilidad con que se soporta, le han hecho adoptar como específico para las enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, cólicos de estómago y de entrañas, nauseas, etc.

JARABE DEPURATIVO

De cortezas de naranja amarga mondadas con ioduro de potasio.

El iodoro de potasio unido á este jarabe no causa gastralgia, ni turbacion de estómago, ni de intestinos, y merced á este salvo conducto, pueden seguirse sin interrupcion los tratamientos depurativos en las *afecciones escrofulosas, cancerosas* y en las *secundarias ó terciarias* y hasta en los *reumas*, para los cuales es el específico mas eficaz. La dósis está definida de modo que el médico puede variarla á su gusto.

JARABE FERRUGINOSO

De cortezas de naranja y de canela-cinara con ioduro de hierro inalterable.

Asociado á este jarabe, el iodoro de hierro no provoca pesadez de cabeza, ni constipacion, ni dolor gástrico. Grato al paladar, fácil de soportar y participando de las propiedades del iodo y del hierro, facilita el trabajo del nacimiento y la reconstruccion de la sangre. En la *clorosis, pérdidas, anemia, afecciones escrofulosas y raquíticas* puede prolongarse el tratamiento sin inconveniente.

DENTIFRICOS LAROZE

PARA LA CONSERVACION DE LA DENTADURA Y DE LAS ENCIAS

ELIXIR TONI-DENTIFRICO

con guisa, pellitre y Cayena.

Contiene la caries y cura inmediatamente los *dolores, rubias* de las muelas. Preserva de las fluxiones en vez de provocarlas, como lo hacen otros tantos remedios.

POLVOS DENTIFRICOS

medio leal-conservadores con base de magnesia.

Conserva la blancura y buen estado de la dentadura: la preserva de la descarcadura quitando el tártaro, cuya produccion estorba y fortalece las encias.

Depósito en *Montevideo*: G. Imbert; en *Buenos-Ayres*, Eichepare-berta.

Fábricas, expediciones, Casa J.-P. LAROZE, calle des Lions-Saint-Paul, 2, Paris.

Taller de ataudes fúnebres

EN CAOBA Y DEMAS CLASES

DE SALVADOR SOLARI

CALLE HUAZAINGO NUM. 56 Y CERRITO NUM. 219.

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapizado de tres hasta quince pesos. Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos. m. 3-perm.

ATENCION

A LO BUENO Y BARATO

DE

Zapateria Montevideana

CALLE DEL RINCON, NUMERO 372

Se ha recibido en este último paquete un variado surtido de calzado de todas clases; consistiendo en botines para hombre de dos cortes, idem de una suela (la corrente), idem para señora de corte doble suela negra y de color á 2 reis el par; idem primera negra á 1600, botitas de color para niñas, á 2 reis el par, y una infinidad de artículos que no se mencionan, todo á precio sumamente moderado. a.15-1m

TO LET

Splendidly furnished lofty Rooms combined with board if required, calle las Piedras, n. 46. Rooms combined, private. m.11-1m.